



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá (Valle), veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Auto de Sustanciación No.301

Proceso : Ejecutivo
Demandante : TULUA MOTOS S.A
Demandado : YESID CORDOBA
Radicado : 76-834-40-03-004-2021-00006-00

ASUNTOS:

Se observa en el expediente a folio 56¹, memorial presentado por la apoderada judicial de la parte demandante, solicitando la entrega de los depósitos judiciales existentes dentro del proceso referenciado.

Al respecto, una vez revisada la página de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se pudo constatar que efectivamente se encuentra unos depósitos judiciales pendientes de pago, por tal motivo este Despacho accede a la cancelación de los mismos a favor de la citada togada por encontrarse autorizada para ello.

En consecuencia, se,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR a favor de la Dra. ENIC ARBOLEDA ARBOLEDA, identificada con cedula de ciudadanía No. 66.712.788 y T.P No.139.606, la entrega y cobro de los siguientes depósitos judiciales que a continuación se relacionan y que se descuentaran a la liquidación del crédito que se encuentre actualizada :

DATOS DEL DEMANDADO

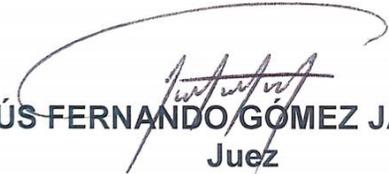
Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	94480613	Nombre	YESID CORDOBA
----------------------------	----------------------	------------------------------	----------	---------------	---------------

Número de Títulos 3

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
46955000449241	891903377	TULUA MOTOS SA TULUA MOTOS SA	09/06/2021	NO APLICA	\$ 90.850,00
46955000450600	8919033771	TULUA MOTORS SA TULUA	08/07/2021	NO APLICA	\$ 181.700,00
46955000451819	891903377	TULUA MOTOS SA TULUA MOTOS SA	04/08/2021	NO APLICA	\$ 181.700,00

Total Valor \$ 454.250,00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No. 074
HOY, 24 DE MAYO DE 2022 A LAS 8:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario.

¹ Cdo de medidas cautelares